

Acusativo y dativo en la construcción factitiva: hacia un replanteamiento en términos multifactoriales

Keywords

Spanish, infinitive, causative verbs, polysemy, case marking

Abstract

Most investigations of Romance factitive constructions study the causative verb *hacer* ('to make') and pay little attention to related verbs such as *dejar* ('to let'). This article seeks to fill up this gap by contrasting the syntax of positive and negative causation, and particularly focuses on the case marking of the causee. The analysis of a Spanish corpus allows us to examine previous accounts of case marking, namely the hypothesis of incorporation and the related 'Stratal Uniqueness Law', and the theory of direct vs. indirect causation. The second part is dedicated to the question whether the cognitive-semantic characteristics of the causation models have any effect on its syntax. Finally, a multifactorial analysis, taking into account the degree of dynamicity of the constituents and the accusative or dative case of the causee, demonstrates that variation of pattern mainly depends on the rich polysemy of the main verbs.

0. Introducción

Los verbos causativos *hacer* y *dejar* entran ambos en la llamada construcción factitiva, caracterizada por una estructura bimembre. El evento causativo se desarrolla a partir del primer participante, el causador (S_1), que hace o deja ocurrir el evento subordinado que incluye el segundo participante, el causado (S_2), responsable del evento expresado mediante el infinitivo. Es bien sabido que la construcción factitiva – tanto con verbos de percepción como con verbos de causación – presenta una amplia variación sintáctica: el participante subordinado nominal puede variar en cuanto a su posición sintáctica – preverbal o posverbal con respecto al infinitivo (cf. por ejemplo Enghels, 2009; Enghels / Roegiest, en prensa; Treviño, 1994) – y su marca casual – marcado o no por el acusativo preposicional (cf. Enghels, 2007b). En este artículo nos dedicamos a un fenómeno muy particular a saber el caso del participante subordinado expresado mediante un clítico¹.

Si bien el causado se interpreta como el sujeto lógico del infinitivo, éste no es capaz de asignarle caso (nominativo), por lo que el participante subordinado recibe el caso de 'manera excepcional'² del verbo principal causativo. Como lo ilustran los ejemplos siguientes, el caso varía entre el acusativo (*lo, los, la, las*) (1) y el dativo (*le, les*) (2):

1 Prescindimos de otros temas de investigación como la subida o no de dos clíticos (cf. García, 2009) o el comportamiento de los clíticos acompañados de un gerundio o de una completiva (cf. por ejemplo Maldonado, 2007). Tampoco insistimos en la estructura sintáctica interna de la factitiva y en la función del infinitivo, que frecuentemente han sido objetos de discusión (véase Treviño, 1994; RAE, 2009, §26.9/26.10) para una vista general de los análisis propuestos).

² Di Tullio (1998, p. 201) define el fenómeno de la 'Marcación de Caso Excepcional' como el proceso mediante el cual el verbo principal selecciona temáticamente al complemento infinitivo entero, pero le asigna caso al sujeto de este complemento o sea al participante subordinado S_2 .

(1a) Las señoras le aplauden porque *las* hace morir... de risa. (CREA: Díaz L., *La radio en España*, 1992)

(1b) Kiko va a la casa de Raimundo y conoce a su hermano Rafael, nueve meses menor, a pesar de lo cual Raimundo ha sido siempre bastante más maduro; [...] el hermano no *lo* dejaba ir con sus amigos, no *lo* dejaba fumar [...]. (CREA: Clemente L., *Kiko Veneno*, 1995)

(2a) Claudio Z. está volado, piensa en hacer como que no le ve, pero la perentoriedad del militar, las voces y los gestos con que le llama – ha creído de verdad que Claudio no se ha dado cuenta de su presencia – *le* hacen entrar en el coche para evitar males mayores. (CREA: Alfaya J., *El traidor melancólico*, 1991)

(2b) En la vida, el que no se apunta ya se sabe... – ¡A la calle, fuera! – le dijo Eguren. La ira no *le* dejaba hablar, se sentía injustamente intimidado, avasallado. (CREA: Sánchez-Ostiz M., *Un infierno en el jardín*, 1995)

Esta variación casual no ha pasado desapercibida en la literatura (cf. entre otros Treviño, 1994; Davies, 1995; Paris, 1999; Rodríguez Espiñeira, 1999; García, 2009) y ha sido investigada desde dos puntos de vista principales, uno sintáctico y otro semántico. El primer planteamiento parte de la idea de una incorporación de ambos predicados. De acuerdo con este análisis, la marca de caso del causado se asigna en función del llamado ‘principio de la unicidad estratal’ (*Stratal Uniqueness Law*) y depende de la naturaleza del infinitivo subordinado. Una segunda línea de investigación adopta una perspectiva semántica y se centra en la oposición entre la causación directa e indirecta (cf. *infra* 1.).

Sea lo que sea, una pregunta en particular parece quedar sin respuesta: ¿en qué medida las diferencias cognitivo-semánticas³ entre los principales modelos de causación – la causación positiva, representada por el verbo *hacer*, y la causación negativa, expresada por *dejar* – influyen en la sintaxis de las factitivas que rigen y, lo que nos interesa particularmente, en el caso del causado. De ahí que una de las metas principales de este artículo consiste en examinar la validez de ambas pistas mediante un corpus amplio de ejemplos concretos de la estructura *verbo causativo* *hacer/dejar* + *S*₂ *clítico* *lo/la/los/las/le/les* + *infinitivo*.

El corpus tiende a ser representativo del español peninsular escrito moderno, con ejemplos que provienen principalmente del *Corpus de Referencia del Español Actual* (cf. bibliografía). En efecto, el objetivo de trabajar con el número de ejemplos más alto posible nos ha forzado a recurrir a bancos de datos electrónicos que, desafortunadamente, no destacan más variantes dentro de la variante peninsular. Además, solo tenemos en cuenta los clíticos que refieren a la tercera persona, ya que son los únicos que marcan morfológicamente la diferencia entre el acusativo y el dativo.

El análisis que sigue se desarrollará en tres fases. En primer lugar (sección 1) pasaremos revista a los principales parámetros que han sido aducidos para dar cuenta de la variación casual en las construcciones factitivas. La observación de que la mayoría de las propuestas han sido documentadas principalmente mediante ejemplos del verbo *hacer* hará necesaria la ‘disociación’ entre los verbos que expresan causación positiva y los que expresan un evento

³ La noción ‘cognitivo-semántico’ establece el lazo entre las propiedades conceptuales de procesos o entidades y su reflejo en el valor semántico de los elementos lingüísticos correspondientes. Se trata por ejemplo del grado de ‘dinamicidad’ de constituyentes nominales y su clasificación como ‘humano’ (*María*), ‘animado’ (*un gato*), ‘inanimado dinámico’ (*un coche*), ‘inanimado no dinámico’ (*una mesa*) o ‘abstracto’ (*el amor*), o del grado diferente de transferencia de energía que implican verbos transitivos (*comer*), inergativos (*bailar*) e inacusativos (*caer*); véase también *infra*, nota 8.

de causación negativa (sección 2). Comprobaremos que la aplicación de las dos líneas de análisis mencionadas arriba a los verbos *hacer* y *dejar* conduce a hipótesis diferentes en cuanto a su predilección por uno u otro caso para marcar a su participante subordinado. Esta observación nos conducirá en el último apartado (sección 3) a un replanteamiento del problema en términos multifactoriales, que se basará en la polisemia de los verbos principales y los diferentes esquemas semánticos que rigen.

1. La variación casual en la construcción factitiva

La complejidad con que se estructura el uso de los pronombres clíticos en español ha llamado la atención de muchos estudiosos. También la alternancia entre el caso acusativo y dativo – con la descripción del llamado fenómeno del *leísmo* (cf. por ejemplo Fernández Ordóñez, 1999) – ha hecho correr mucha tinta. En cuanto a la alternancia en la construcción factitiva se destacan dos tipos de estudios: los que analizan en términos sintácticos la fusión y el principio de la unicidad estratal y los estudios semánticos, que se centran en el grado de causación (in)directa expresada⁴.

En primer lugar, los enfoques sintácticos establecen un lazo entre el caso y el grado de fusión del verbo causativo principal y del infinitivo subordinado. Ambos predicados se fusionan formando un solo predicado complejo, lo que conlleva una reorganización de las relaciones gramaticales hasta tal punto que el predicado fusionado rige todos los complementos de la construcción entera (cf. Paris, 1999). Achard (1998) sitúa este fenómeno de reanálisis más bien en la interfaz cognición/sintaxis cuando afirma que la unión sintáctica refleja en realidad la fuerte dependencia conceptual de ambos procesos. Sea cual sea la situación, los fenómenos sintácticos sintomáticos de la reestructuración son:

1. ningún elemento se intercala entre ambos verbos fusionados, lo que conlleva la frecuente posposición del causado;
2. los pronombres clíticos se ‘pegan’ al predicado complejo y suben juntos;
3. el predicado complejo asigna caso a todos los argumentos de ambos verbos, conforme el principio de la ‘unicidad estratal’ de forma que se evita cualquier tipo de redundancia funcional.

De hecho, la idea de que una relación gramatical sólo puede establecerse una vez con el predicado (cf. Comrie, 1976), tiene como consecuencia que el sujeto de un infinitivo intransitivo sea marcado como OD, con el caso acusativo, mientras que el sujeto de un infinitivo transitivo acompañado de su propio OD está marcado como OI, a saber, con el caso dativo. Cuando el infinitivo subordinado se acompañe de un OD y un OI, el causado será necesariamente marcado como complemento oblicuo, mediante el caso instrumental⁵.

La observación de que no pocas veces el español presenta un comportamiento ‘disidente’ en el sentido de que el S₂ puede cliticizarse tanto en acusativo como en dativo, con independencia de la naturaleza del verbo subordinado, ha hecho necesaria una reconsideración del problema. Tengamos algunos ejemplos de Treviño (1994: 53):

⁴ Ackerman / Moore (1999) tratan de conciliar ambas teorías extendiendo la teoría de proto-roles de Dowty con un principio paradigmático de argumentos (*‘Paradigmatic Selection principle’*).

⁵ Cabe precisar que nos limitamos a la alternancia *acusativo* v. *dativo* y que no estudiamos la marca instrumental con *por*, por la simple razón de que no se presenta en nuestro corpus.

- (3a) El gitano lo/le hizo comprar sus inventos.
 (3b) Anastasia lo/le hizo trabajar duramente.
 (3c) Fue eso lo que lo/le hizo caer.

Consecuentemente – debido también a observaciones interlingüísticas similares⁶ – la alternancia *acusativo/dativo* se ha correlacionado con una interpretación de causación directa o indirecta. Por ‘causación directa’ se entiende que el sujeto principal actúa directamente sobre el tema causado mientras que en la ‘causación indirecta’ no tiene control inmediato sobre él (Shibatani, 1975). La idea es que el caso acusativo produce una interpretación de causación directa⁷ mientras que el dativo coincide generalmente con un menor grado de control por parte del causante, o sea con un mayor grado de independencia del participante subordinado. Moore (1996) observa por ejemplo que la diferencia entre *le/lo hizo correr* puede explicarse mediante las paráfrasis ‘*I had him run*’ vs. ‘*I made him run*’.

Los estudios que se han realizado a partir de ambos enfoques, por lo demás fundamentalmente diferentes, tienen dos rasgos principales en común. En primer lugar, se basan esencialmente en ejemplos contruidos – o de todos modos en casos aislados – y lo que es más, tratan la factitiva como si fuera una construcción homogénea independientemente del verbo principal que la rige, *hacer* o *dejar*. En efecto, lo que distingue a ambos verbos causativos es la medida en que uno u otro preocupan a los lingüistas: *hacer* – y sus homólogos en otras lenguas – ha constituido, y sigue haciéndolo, el objeto de numerosos estudios, mientras que no se ha dedicado un análisis específico al verbo *dejar* y a los relacionados con éste. No obstante, es indiscutible que ambos verbos presentan diferencias semánticas importantes ya que – en términos de Soares da Silva (1997) – *hacer* pertenece al campo de las expresiones lingüísticas que denotan una causación positiva mientras que *dejar* expresa más bien una causación negativa. Por ende, cabe preguntarse si las diferencias cognitivo-semánticas entre ambos verbos repercuten en la sintaxis de las factitivas que rigen y, concretamente, en el caso del participante subordinado.

Cuando establecemos en el corpus una correlación entre el tipo de V causativo principal y el caso del S₂, obtenemos las proporciones siguientes:

	acusativo		dativo		total	
	#	%	#	%	#	%
hacer	84	26,2%	237	73,8%	321	100%
dejar	153	43,6%	198	56,4%	351	100%

cuadro 1. Caso causado *hacer* vs. *dejar*

Observamos que ambos verbos prefieren el caso dativo – de acuerdo con las observaciones de Roegeist (1998, 2005) o de *La Nueva Gramática de la lengua española* de la RAE (2009) –, pero con un número aún más alto para *hacer*. El objetivo del apartado siguiente es investigar

⁶ Cf. por ejemplo Kemmer / Verhagen (1994) y Verhagen / Kemmer (1997) para un estudio similar en neerlandés y en alemán. Los autores afirman que el grado de causación directa v. indirecta está relacionado con el grado de topicalidad y de afectación del causado, que obedece a la jerarquía siguiente: *acusativo* > *dativo* >> *instrumental*.

⁷ Aunque la correlación entre causación directa/acusativo no se presenta como estrictamente biunívoca, cf. Treviño (1994, pp. 112-113): “[...] mientras que la CD se da cuando el sujeto [...] exhibe caso acusativo, la realización del sujeto con acusativo no implica necesariamente que se produzca la interpretación de CD.”

en qué medida las explicaciones ofrecidas en la bibliografía sobre el tema permiten explicar el diferente comportamiento de ambos verbos. Pasamos en primer lugar a una caracterización semántico-cognitiva de ambos predicados para averiguar hasta qué punto representan grados de causación (in)directa diferentes (2.1). Examinaremos después si *hacer* y *dejar* permiten el mismo grado de incorporación de su infinitivo subordinado a su estructura conceptual su infinitivo subordinado y si este fenómeno tiene algún impacto en la marcación de caso (2.2).

2. La causación positiva vs. negativa: ¿categorías lingüísticamente pertinentes?

2.1 El caso y la causación (in)directa: *hacer* vs. *dejar*

2.1.1 Verificación de la hipótesis

Como se ha explicado arriba, el enfoque semántico sobre el problema ha dado lugar a las correlaciones *causación directa/caso acusativo* y *causación indirecta/caso dativo*. Ahora bien, importa saber en qué medida ambos verbos *hacer* y *dejar* representan esquemas de causación diferentes.

La idea de una diferencia fundamental entre ambos procesos de causación ha sido desarrollada por Talmy (1976, 2000) en el marco de su teoría de dinámicas de fuerzas. El parámetro que opone fundamentalmente los modelos causación positiva y negativa es el grado de control asignado a ambos participantes, el causante y el causado: la causación positiva se define principalmente como ‘*causer-controlled*’, o sea el Antagonista (nuestro causante) trata de influir en el comportamiento del Agonista (el causado), mientras que la causación negativa es más bien ‘*causee-controlled*’, o sea el Antagonista no continúa o ni siquiera comienza el acto de control sobre el Agonista. En resumidas cuentas, el causante en una causación negativa se presenta como una entidad con menos control y responsabilidad sobre la ejecución del evento de lo que tiene el causante en un proceso de causación positiva. Maldonado (2007, p. 237) llega a una conclusión similar: “Spanish *forzar* ‘force’, *hacer* ‘make’ and *dejar* ‘let’ provide a downward cline of causal imposition by the causer which runs in the opposite direction of the activity degree of the causee.”

Ahora bien, si la asignación del caso es sensible al grado de causación directa implicada, debe confirmarse la hipótesis siguiente:

Hipótesis I

Como el uso del verbo *hacer* implica un grado mayor de causación directa, el causado debe ser marcado más frecuentemente por el caso acusativo en comparación con *dejar*, que implica una causación más indirecta.

Sin embargo, ya sabemos del cuadro 1 que no es así y que *hacer* selecciona más frecuentemente el dativo que *dejar* (73,8% vs. 56,4%). No debe sorprender este resultado, ya que el grado de causación más o menos directa no puede medirse sin tener en cuenta el verdadero papel semántico de cada participante implicado.

2.1.2 Perfil semántico: *hacer* vs. *dejar*

Por eso, al lado de esta caracterización general de ambos modelos de causación, es necesario saber cómo se comportan realmente estos verbos y además si sus valores semánticos más ‘prototípicos’ – según la caracterización que acabamos de ver – también son los más

frecuentes en el lenguaje real. Esta pregunta puede resolverse consultando el inventario de todos los esquemas semánticos adoptados por *hacer* y *dejar* y sus frecuencias en el corpus. Si organizamos los ejemplos según los rasgos inherentes de los constituyentes principales de la construcción (S₁, S₂ e Inf)⁸, llegamos al cuadro siguiente:

<i>combinación</i>	<i>hacer</i>		<i>dejar</i>	
	#	%	#	%
S1[DIN] + S2 [DIN] + Inf [TR]	21	6,6%	46	13,1%
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INERG]	10	3,1%	94	26,8%
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INAC]	19	5,9%	94	26,8%
S1[-DIN] + S2 [DIN] + Inf [TR]	108	33,7%	7	2%
S1 [-DIN] + S2 [DIN] + Inf [INERG]	38	11,8%	26	7,4%
S1 [-DIN] + S2 [DIN] + Inf [INAC]	63	19,6%	11	3,1%
S1[-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [TR]	12	3,7%	0	-
S1 [-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INERG]	5	1,6%	0	-
S1 [-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INAC]	31	9,7%	8	2,3%
S1[DIN] + S2 [-DIN] + Inf [TR]	1	0,3%	0	-
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INERG]	3	0,9%	6	1,7%
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INAC]	10	3,1%	59	16,8%
total	321	100%	351	100%

cuadro 2. esquemas semánticos

En esta tabla resalta el hecho de que, contrariamente a lo que esperábamos a partir de la caracterización general de los modelos de causación, *hacer* forma más frecuentemente parte de esquemas que incluyen un causante no dinámico – con un grado potencial de control bajo – y un causado dinámico. La naturaleza del evento subordinado varía entre más o menos dinámico, como se deduce de la alta frecuencia de infinitivos transitivos (4a) e inergativos por un lado, pero también de inacusativos (4b). Estos tres esquemas de acciones constituyen juntos un 65% de los ejemplos analizados y por lo tanto predominan sobre los esquemas con un causante inherentemente dinámico, que ocurren con un máximo de un 20% en el corpus (5):

(4a) La implantación de la hormona del crecimiento, en aquellos casos en que el médico lo aconseje, no sólo *le hace aumentar* su tamaño, sino también su autoestima y relación con amigos y familiares. (CREA: Efímero, *Boletín impreso*, 1998)

(4b) Nadie está capacitado para afirmar si este nonagenario es un pintor que ha sacado a los cuadros vivencias que han dormido en los recovecos de su memoria o si simplemente pinta sin la ambición de ser comprendido, únicamente por la necesidad que *le hace levantarse al alba*, coger las pinturas y llenar de sensaciones lo que se le ponga por delante. (CREA: ABC Cultural, 16/02/1996)

(5) No es fácil precisar el momento del relevo en Iberia; Diodoro de Sicilia *lo hace coincidir* con el primer asentamiento púnico en Ibiza [...] (CREA: García de Cortázar F. et al., *Breve historia de España*, 1994)

⁸ Clasificamos los participantes según su capacidad o no de causar un cambio de estado físico o mental. Los humanos, animados y los inanimados que autocontrolan su actividad (*coches, máquinas, vegetales*, etc.) son potencialmente dinámicos, mientras que los inanimados no autocontroladores (*casa, mesa* etc.) y los abstractos no lo son. Los infinitivos se clasifican según el grado de transferencia de energía que implican: alto (transitivos e inergativos) o bajo (inacusativos) (cf. Enghels, 2007a).

Observamos un comportamiento muy diferente de *dejar*, que entra más frecuentemente (o sea en un 66,7% de los casos analizados) en contextos con un causante dinámico que interactúa con un causado dinámico (6a) o no (6b). Resultan poco frecuentes (un 14,8%) los esquemas con un causante no dinámico (7):

(6a) Mi padre se murió muy joven, a los 33 años. Era carabinero, porque el padre de mi madre no *le dejaba casarse* con un militar. (CREA: *El Mundo*, 21/09/1996)

(6b) Dejamos entrar a los objetos técnicos en nuestro mundo cotidiano y, al mismo tiempo, los mantenemos fuera, o sea, *los* dejamos descansar en sí mismos como cosas que no son algo absoluto, sino que dependen ellas mismas de algo superior. (CREA: Cabrera J., *Cine: 100 años de historia*, 1999)

(7) Mitterrand pilotó su existencia hasta los momentos finales. [...] Su salud *no le dejó prácticamente salir* de su habitación en el hotel Old Cataract, al borde del Nilo, en Asuán. (CREA: *El Mundo*, 09/01/1996)

En conclusión, los datos empíricos nos ofrecen una imagen bastante diferente de la caracterización abstracta de ambos modelos de causación. El hecho de que *hacer* pase a formar parte de estructuras con un causante no dinámico con menos control que *dejar* puede constituir – de acuerdo con la hipótesis de causación (in)directa – una primera explicación del número más alto de ejemplos con un dativo.

Es interesante observar además el número marcadamente bajo de ejemplos con un infinitivo transitivo en el campo de *dejar* si se compara con *hacer* (53/351 o un 15,1% vs. 141/321 o un 43,9%). Demostramos en un estudio anterior (Enghels / Roegiest, en prensa) que la particularidad de *dejar* consiste en que es más susceptible de construirse con una completiva bajo una serie de condiciones específicas, entre las cuales está la naturaleza transitiva del infinitivo:

(8) Nike realizó una campaña de anuncios, con el eslogan "Just do it" en los que se denunciaban determinadas conductas sociales reprobables: un empresario sin escrúpulos hablando por teléfono en la calle, una dueña de un perro que *le deja que ensucie la calle*, etc. (CREA: Santasmases Mestre M., *Usted compra, yo vendo: ¿Qué tenemos en común?*, 2002)

Observamos también una correlación entre la marcación de caso frecuentemente dativo, la trivalencia de *dejar* y el significado de permiso que adopta generalmente en la construcción con completiva. En otras palabras, la coincidencia semántica entre *dejar* y *permitir* parece generar una coincidencia sintáctica hasta tal punto que *dejar* (permitir) adopta la sintaxis de los verbos de control. Esta observación tiene importancia para el presente estudio y nos lleva a averiguar si existe algún lazo entre la marca del causado y la polisemia del verbo principal.

Además, el número más alto de infinitivos transitivos con *hacer* podría, a la luz de la hipótesis de la incorporación y del principio de la unicidad estratal, ofrecer una segunda explicación de la frecuencia más alta del dativo con este verbo, si se compara con *dejar*.

2.2 El caso y la hipótesis de la unicidad estratal: *hacer* vs. *dejar*

Danell (1979), Roegiest (1991) y más recientemente Roegiest / Enghels (2009) y Enghels / Roegiest (en prensa) han postulado en las factitivas la incorporación variable, o sea obligatoria únicamente con *hacer*. Asumiendo que el principio de unicidad estratal es un

criterio válido que explica la asignación de caso y que ambos verbos contraen grados de fusión diferentes, es posible avanzar la hipótesis siguiente:

Hipótesis II

1. como la incorporación es imperativa con *hacer*, el caso del S₂ se asigna principalmente en función de la naturaleza sintáctica del infinitivo: si el Inf es TR, el S₂ será marcado por el dativo; si por el contrario es INTR, recibirá caso acusativo;
2. como la incorporación es menos imperativa con *dejar*, la asignación de caso del S₂ se hará en menor medida conforme al principio de la unicidad estratal obedeciendo posiblemente a otros principios.

Veamos si esta hipótesis concuerda con lo que observamos en el corpus.

Por lo tanto, si establecemos para cada verbo un lazo entre el tipo de verbo subordinado y el caso de S₂, conseguimos los datos siguientes:

		acusativo		dativo		total	
		#	%	#	%	#	%
hacer	+ TR	11	7,8%	130	92,2%	141	100%
	+ INTR	73	40,5%	107	59,5%	180	100%
dejar	+ TR	2	3,8%	51	96,2%	53	100%
	+ INTR	151	50,7%	147	49,3%	298	100%

cuadro 3. el caso y la hipótesis de la unicidad estratal

Las desviaciones del principio de la unicidad estratal se realizan sobre todo a favor del dativo, ya que 254 de los 478 ejemplos observados con infinitivo intransitivo – o sea un 53,1% – se construyen con un causado dativo. Comparemos (9a) y (9b):

(9a) Moisés se debate con angustia en trance de ahogarse. El funcionario, al fin, *lo* deja respirar. (CREA: Sastre A., *Revelaciones inesperadas sobre Moisés*, 1991)

(9b) Denit hunde los pulgares en los ojos del Sargento. El dolor le retuerce y *le* hace gritar. (CREA: Hernández R., *Los malditos*, 1995)

Al revés, la correlación entre la presencia de un infinitivo transitivo y el caso dativo sí parece confirmarse bastante bien en el corpus (10a): sobre un total de 194 ejemplos, solo observamos 13 casos con un acusativo, que se explican, por tanto, como fallos de la reducción oracional. Además, parece que en estos casos particulares el acusativo se explica por la presencia en el referente mismo de un rasgo desfavorable al léismo – siendo inanimado (10b) o femenino (10c) – aunque no siempre es así (10d-e):

(10a) La vida no tiene gracia, y por eso Alesio de Nápoles es actor, y se miente a sí y a los demás, y *les* hace creer hoy que es un danés taciturno y mañana el emperador de Oriente... (CREA: García May I., Alesio, *Una comedia de tiempos pasados*, 1987)

(10b) En el continente europeo, las labores de extracción son subterráneas prácticamente en su totalidad, lo que encarece considerablemente el precio del carbón y *lo* hace perder competitividad frente a los hidrocarburos. (CREA: Pardo Abad C., *Las fuentes de energía*, 1993)

(10c) Tienen que comprenderme, lo he hecho por mi madre. La necesidad la ha trastornado; se pasa todo el día sentada en la cocina mirando fijamente a la bombilla para ver si termina de quedarse ciega y *la* dejan vender cupones. (CREA: Caballero E., *Squash*, 1988)

(10d) ¡Ah! Es Nines. La vecina. Viene siempre a ducharse. No tiene ducha en su casa. El vampiro del casero no *le* deja hacer obras. (CREA: Alonso de Santos J.L., *Pares y Nines*, 1989)

(10e) Quejigo es el nombre común más característico de *Quercus faginea*, aunque, como sucede con el melojo, la gran extensión de su área ibérica *le* hace recibir una rica variedad de apelativos de mayor o menor difusión geográfica. (CREA: VV.AA., *Los bosques ibéricos*, 1998)

Finalmente, del cuadro se desprende que contrariamente a las premisas de la Hipótesis II, *hacer* presenta un número más alto de casos aberrantes que *dejar*:

1. en respectivamente el 7,8% y 3,8% de los casos analizados, *hacer* y *dejar* asignan el caso acusativo al causado, a pesar del carácter transitivo del infinitivo subordinado;
2. en respectivamente el 59,5% y 49,3% de los ejemplos examinados, *hacer* y *dejar* asignan el caso dativo al causado, pese a la intransitividad del infinitivo.

Tal comprobación puede implicar dos cosas: o bien la idea de que en comparación con *dejar*, *hacer* contraiga un grado más alto de fusión con el predicado subordinado es falsa, o bien el caso del causado no puede considerarse sin más como diagnóstico de incorporación. Nos parece difícil sostener la primera idea ya que otros fenómenos sintácticos sí se explican por los distintos grados de fusión que contraen los verbos principales. Así se ha demostrado mediante datos empíricos que tanto intercalar el causado nominal entre el verbo principal y el infinitivo como la ausencia de ascenso de los clíticos, ocurren de manera más frecuente con *dejar* que con *hacer*; ambos fenómenos son indicio de un menor grado de incorporación del verbo de causación negativa (cf. Roegiest / Enghels, 2008, 2009).

Por consiguiente, concluimos provisionalmente que la marcación de caso del causado se realiza parcialmente conforme el principio de la unicidad estratal – como muestran los numerosos ejemplos con caso dativo e infinitivo transitivo – pero que difícilmente puede considerarse como un indicio fiable del grado de incorporación de la construcción entera, sobre todo cuando se combina con un infinitivo intransitivo. Es muy probable que otros elementos alternen tal correlación sintáctica.

3. Hacia un replanteamiento del problema: un análisis en términos multifactoriales

3.1 El valor semántico-cognitivo de los clíticos en español

Varios autores (entre otros Primus, 1999) basan sus estudios sobre la (morfo)sintaxis de los clíticos en la hipótesis de isomorfismo entre la posición jerárquica del morfema relacional y su función relacional. En otras palabras, una forma casual es tanto más marcada cuanto más representa una función marcada.

Un buen ejemplo que confirma esta hipótesis de iconicidad lo constituye el estudio reciente de García (2009), que persigue el objetivo muy ambicioso de hacer comprender cuándo y por qué determinados clíticos pueden o no unirse en nexos. La autora sostiene que la frecuencia y/o la aceptabilidad de estructuras sintácticas alternativas deben interpretarse dentro del marco de la ‘economía cognitiva’, es decir que cualquier uso de símbolos lingüísticos tiende a realizarse con el menor esfuerzo interpretativo/computacional por parte de los locutores. Lo que es más, como los clíticos españoles difieren en cuanto a su contenido informativo, ocasionan diferentes procesos inferenciales que deben ser identificados y motivados. En el

caso concreto de las factitivas, el caso del causado se realiza en función de la intención comunicativa por parte del hablante: cuando el locutor quiera recalcar la independencia del participante subordinado lo hace mediante el dativo, mientras que el acusativo se reserva para ‘vasallos’ más débiles y pasivos. Insiste también en el carácter indeterminado de las estructuras *accusativus cum infinitivo* y en la necesidad de ‘computar’ el caso en función del papel que desempeña el causado, tanto con respecto al sujeto principal como a los argumentos del evento subordinado.

En otras palabras, el comportamiento de los clíticos no es arbitrario⁹ sino que obedece a ciertas necesidades comunicativas y cognitivas y depende sobre todo de las relaciones entre los diferentes participantes. En lo que sigue trataremos de demostrar que este planteamiento multifactorial también se confirma estadísticamente y que se observan correlaciones entre el caso del causado y los esquemas semánticos que adoptan los verbos causativos.

3.2 Rasgos semánticos de la factitiva: un análisis multifactorial

3.2.1 La dinamicidad del evento subordinado

Con el fin de llegar a un tratamiento multifactorial, examinamos para ambos verbos las frecuencias del caso acusativo y dativo en todos los contextos semánticos posibles¹⁰:

esquema	HACER				DEJAR			
	acusativo		dativo		acusativo		dativo	
	#	%	#	%	#	%	#	%
S1[DIN] + S2 [DIN] + Inf [TR]	1	4,8%	20	95,2%	1	2,2%	45	97,8%
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INERG]	1	10%	9	90%	26	27,7%	68	72,3%
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INAC]	7	36,8%	12	63,2%	47	50%	47	50%
S1[-DIN] + S2 [DIN] + Inf [TR]	3	2,8%	105	97,2%	1	14,3%	6	85,7%
S1 [-DIN] + S2 [DIN] + Inf [INERG]	7	18,4%	31	81,6%	6	23,1%	20	76,9%
S1 [-DIN] + S2 [DIN] + Inf [INAC]	15	23,8%	48	76,2%	3	27,3%	8	72,7%
S1[-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [TR]	6	50%	6	50%	-	-	-	-
S1 [-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INERG]	4	80%	1	20%	-	-	-	-
S1 [-DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INAC]	25	80,6%	6	19,4%	8	[100%]	-	-
S1[DIN] + S2 [-DIN] + Inf [TR]	1	[100%]	-	-	-	-	-	-
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INERG]	3	[100%]	-	-	6	[100%]	-	-
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INAC]	10	[100%]	-	-	55	93,2%	4	6,8%

cuadro 4. caso y esquemas semánticos

Con ambos verbos se observan los mismos factores favorables al uso del dativo. Lo que resalta más claramente de la tabla es que los causados inherentemente dinámicos – humanos, animados e inanimados dinámicos – llevan más frecuentemente el dativo que los no dinámicos, abstractos e inanimados. Esta conclusión no es nada sorprendente ya que el carácter humano del referente es generalmente señalado como una de las condiciones del

⁹ La misma de idea del uso motivado se encuentra también en Kemmer / Verhagen (1994, p. 137): “each case marker has a schema associated with it that represents its semantically most schematic values, subsuming the more specific usage types it expresses.”

¹⁰ A pesar del estatuto particular del caso dativo con los infinitivos transitivos (léismo o dativo realmente argumental, pues OI) no los excluimos del análisis que sigue, por la simple razón que la presencia de un transitivo no siempre conlleva el uso del caso dativo y que por tanto los ejemplos pueden ofrecer informaciones valiosas sobre el impacto de la semántica en el caso.

leísmo. A ello cabe añadir que, si se tiene en cuenta la semántica del complemento infinitivo entero, los datos empíricos muestran una tendencia decreciente a seleccionar la marca dativo a partir de los complementos con infinitivo más dinámicos [S_2 DIN+ INF TR] (11a) > [S_2 DIN + INF INERG] (11b) > [S_2 DIN + INF INAC] (11c) hasta los complementos menos dinámicos con un causado [-DIN] (12a). En este último contexto sobre todo la presencia de un infinitivo transitivo parece susceptible de contrabalancear el rasgo desfavorable al dativo del S_2 ¹¹ (12b). Compárense los casos siguientes:

(11a) Phyllis llega y se queda de pie a la puerta del piso en tinieblas de Neff. Luego se abrazan en el sofá y *él le hace confesar su secreto* -que le gustaría que su marido estuviera muerto. (CREA: Carmona R., *Cómo se comenta un texto fílmico*, 2000)

(11b) Barriada de Absorción General Ricardos, calle del Toboso, número 73, los vecinos protestan en la madrugada y cuelgan carteles exigiendo casas nuevas y atención. *Unos ruidos extraños y cada vez más fuertes no les dejan dormir*. (CREA: Jiménez I., *Enigmas sin resolver II.*, 2000)

(11c) Si el animal vulgar supiera que se muere, haría suya la ley que *le hace morir* [...]. (Azúa F., *Diario de un hombre humillado*, 1987)

(12a) Pero las radiaciones de longitud más corta (ultravioleta, X, gamma y cósmicos) no llegan a la Tierra. Afortunadamente para nosotros, porque son nocivas, *la atmósfera* que rodea nuestro planeta actúa de filtro, las absorbe y *no las deja pasar*. (Oliver J.Ma., *Manual práctico del astrónomo aficionado*, 1992)

(12b) En este tipo de enlace están implicados el radical -H del grupo de un aa y el radical -o de un carbono del de la cadena polipeptídica de manera que *esto le hace adquirir una configuración de hélice*. (CREA: Efímero, *Examen escrito*, 1992)

Concluimos del análisis que precede que tanto con *hacer* como con *dejar*, el caso funciona bastante bien como indicio del grado de dinamicidad y por tanto de autonomía del evento subordinado. Cuanto más se concibe el causado como fuente autónoma de su propio evento subordinado, más probabilidad hay de que se marque mediante el dativo, y al revés. Esta autonomía está estrechamente correlacionada con la transitividad e inergatividad del infinitivo y, evidentemente, con el carácter animado del causado mismo.

Hasta el momento, los datos estadísticos no hacen descubrir diferencias notables entre ambos verbos. Esto nos lleva a examinar en la sección siguiente el impacto del grado de coerción por parte del causante.

3.2.2 La dinamicidad del causante

Ya sabemos, a partir de nuestras observaciones anteriores (2.1.1), que la alternancia *acusativo/dativo* se ha correlacionado con lecturas de causación más o menos directa. Cuando el sujeto principal tiene más control sobre el tema causado, éste se hace menos independiente, lo que se refleja morfológicamente en un caso dativo, mientras que un causante menos o no coercitivo no es un obstáculo para la autonomía del sujeto subordinado, lo que resulta en el caso dativo. Ahora bien, si reorganizamos los datos del corpus, presentados en el cuadro 4, en función de una correlación hipotética entre el parámetro de dinamicidad y control potencial del causante y el caso dativo del causado, obtenemos los datos siguientes:

¹¹ En este contexto el caso dativo también puede considerarse como indicio de una reestructuración y por tanto como marca de un OI. A pesar de esto, la reestructuración no es imperativa, como lo muestran los 6 casos con caso acusativo.

	HACER + S2 [DAT]				DEJAR + S2 [DAT]			
	S1 [+ DIN]		S1 [-DIN]		S1 [+ DIN]		S1 [-DIN]	
	#	%	#	%	#	%	#	%
S2 [DIN] + INF [TR]	20	16%	105	84%	45	88,2%	6	11,8%
S2 [DIN] + INF [INERG]	9	22,5%	31	77,5%	68	77,3%	20	22,7%
S2 [DIN] + INF [INAC]	12	20%	48	80%	47	85,5%	8	14,5%
S2 [-DIN] + INF [TR]	0	-	6	[100%]	0	-	0	-
S2 [-DIN] + INF [INERG]	0	-	1	[100%]	0	-	0	-
S2 [-DIN] + INF [INAC]	0	-	6	[100%]	4	[100%]	0	-

cuadro 5. caso dativo y dinamicidad del causante

Estos datos sí revelan una diferencia importante entre ambos verbos, o sea que *hacer* y *dejar* están diametralmente opuestos en cuanto al impacto del grado de control potencial del causante en la marca del causado subordinado. Los datos de *hacer* parecen confirmar la hipótesis anteriormente presentada según la cual un grado menor de control por parte del causante muchas veces conlleva el caso dativo para el causado. Comparemos los ejemplos con dativo (13a) y acusativo (13b), en los que el caso difícilmente puede explicarse por el mero grado de dinamicidad del evento subordinado. En (13a) la factitiva contiene un infinitivo inacusativo (por tanto poco dinámico); el ejemplo (13b) incluye un infinitivo transitivo (por tanto muy dinámico, y con el S₂ posiblemente funcionando como OI):

(13a) Como preparación a la lectura del original, o tal vez como síntesis de lo ya leído, nos enteramos de la maldición recaída, por un pecado "de origen", sobre el desgraciado Zifar en el reino de Tarta (la India): ningún caballo, por excelente que sea, le vivirá más de diez días; *ello le hace caer* en desgracia ante el monarca [...]. (CREA: *ABC Cultural*, 13/12/1996)

(13b) *Candela* recrimina a los hombres y Felipe los acusa de veletas y de no atender a sus respectivas mujeres hasta que sale Mari-Pepa, a continuación *los hace creer* que quizá alguno de los tres hombres pueda ser el elegido hasta que las mujeres salen al patio, cortan la escena y recriminan nuevamente a sus hombres. (CREA: *Efímero*, 97102002, 1997)

El impacto de la naturaleza del causante es igualmente manifiesto cuando el causado es inanimado; un S₂ inanimado raras veces lleva la marca del dativo pero cuando lo hace, el S₁ es obligatoriamente inanimado también (13c):

(13c) Los recursos naturales no renovables son aquéllos que se formaron en muy remotos tiempos, anteriores a la aparición del hombre sobre la tierra, o bien se están formando actualmente, pero con tal lentitud que *su utilización por la humanidad les hace desaparecer* inexorablemente. (CREA: Fernández Galiano D., *El desarrollo de la bioenergética*, 1986)

Tenemos la situación inversa para el causado subordinado a *dejar*. De hecho, el caso dativo se relaciona estrechamente con la presencia de un causante dinámico. Consideremos el siguiente ejemplo en el que solamente se puede invocar la naturaleza particular del S₁ como parámetro decisivo. En (14a) se marca mediante un dativo el causado femenino implicado en un evento poco dinámico (Inf INAC *salir*):

(14a) Tiene la habitación repleta de esprays ("¡Un día volaremos todos por el aire!", vaticina el abuelo), de pósters de Héroes del Silencio y de braguitas de todos los tamaños. Odió a *su padre porque no le deja salir* a la calle en sujetador como Madonna. (CREA: Carbonell J., *Apaga... y vámonos. La televisión: Guía de supervivencia*, 1992)

La misma influencia se observa cuando el causado es inanimado, ya que todos los 4 casos de S₂ inanimados marcados por el dativo contienen un causante dinámico, como en el ejemplo siguiente con un S₂, que es además femenino:

(14b) Una vez moldeada la pieza *se le deja secar* al aire durante un largo período. (CREA: Aleixandre Ferrandis V., *Historia de la Química*, 1981)¹²

Ahora bien, ¿cómo explicar la discrepancia observada entre ambos verbos? Nos parece bastante claro que la marca del caso con *hacer* se conforma más con las hipótesis ya avanzadas en la literatura y más particularmente con la idea de una correlación entre *causación directa/caso acusativo* vs. *causación menos directa/caso dativo*. En otras palabras, el caso actúa bastante bien como indicador del grado de autonomía del evento subordinado:

- cuanto menos control por parte del causante y cuanto más dinamicidad tiene el evento subordinado, tanto más frecuentemente está marcado el S₂ en caso dativo;
- cuanto más control (o ‘coerción’) por parte del causante y cuanto menos dinamicidad tiene el evento subordinado, tanto más frecuente el caso acusativo.

Estas correlaciones se explican dentro del marco de la idea de una fusión fuerte entre evento principal y evento subordinado en el campo de *hacer*, que por lo tanto confirma su estatus como semi-auxiliar. Sea cual sea, lo que necesita más explicación es la relación entre el evento principal y subordinado en el campo de *dejar*, y en relación con eso, el funcionamiento de la asignación del caso con los verbos de causación negativa.

3.3 La polisemia de *dejar* y la variación casual

3.3.1 Significados principales de *dejar*

A pesar del extenso número de trabajos dedicados a la semántica de la causatividad, son pocos los que se atreven a describir la polisemia de los verbos de causación negativa. Algunas excepciones son los análisis del verbo neerlandés *laten* por Kemmer / Verhagen (1994) y Verhagen / Kemmer (1997) y, particularmente útiles para la descripción de sus cognados romances son las publicaciones de Soares da Silva (1997, 2001). Aunque su teoría esté concebida principalmente para el verbo portugués *deixar*, los núcleos semánticos destacados se aplican también al *dejar* español, como afirma Maldonado (2007).

Argumentamos que se destacan por lo menos cuatro matices diferentes en la factitiva con *dejar*, a saber ‘no oponerse’ (15a), ‘(no) permitir’ (15b), ‘(im)posibilitar’ (15c) y ‘causar / soltar’ (15d):

(15a) Cuando el toro arranca tras llamarle la atención, el torero le aguanta sin moverse y *le deja llegar* hasta marcarle salida por uno u otro pitón según se incline hacia un lado u otro, para lo que sacará la pierna correspondiente hacia el lado que pretenda darle salida. (CREA: Moral J., *Cómo ver una corrida de toros*, 1994)

(15b) Tenemos la escalera de podar los árboles, pero hasta ahora no ha querido bajar por ella. Todo empezó al terminar las clases, entonces se agarró al profesor de gimnasia y dijo que se iba con él pasara lo que pasara, como *no les dejamos salir* se escabulló hacia dentro. (CREA: Cohen E., *Muerte Dulce*, 1993)

¹² Nos damos cuenta de que con la pasiva pronominal el uso del dativo es bastante normal, aunque menos con un referente femenino, como es el caso aquí.

(15c) Dolor en el pecho. Los pacientes lo relatan como si tuvieran *una losa que no les deja respirar*. (CREA, Gutiérrez Serantes L., *365 días para vivir con salud*, 2002)

(15d) En uno de los puestos llama nuestra atención un dependiente negro que engulle las gambas crudas mientras te despacha. Las pela con una habilidad pasmosa y *las deja deslizarse* a su garganta, desde donde las traga directamente, sin masticar. (CREA: Silva L., *Del Rif al Yebala*, 2001)

Lo que caracteriza a la causación negativa en general es que el proceso subordinado inherentemente tiende a realizarse: en (15a) el toro tiene él mismo la intención de llegar a cierto punto en la plaza; en (15b) las personas quieren ellas mismas salir; y en (15c) los pacientes tienen la disposición natural de respirar. La única excepción la constituye el ejemplo (15d), con significado de *causar/soltar*, en que naturalmente las gambas no quieren deslizarse hacia el interior de la garganta del dependiente; al revés, este proceso depende completamente de la voluntad del causante.

A pesar de esta similitud, los significados difieren fundamentalmente según la actitud activa o pasiva del causante. En el ejemplo (15a) el sujeto se caracteriza por una actitud pasiva, o sea no impide que otro participante, el toro, realice el proceso de llegar a un punto determinado. La implicación del sujeto parece ser más activa en los demás casos: en (15b) la actividad consiste en (no) darle permiso a otro participante de realizar el proceso de salir. En el ejemplo (15c), que en el fondo podría considerarse como extensión del significado de ‘(no) permitir’, *la losa* – aun siendo inanimada – recibe el papel bastante activo de dificultar la respiración de los pacientes. Como acabamos de ver, el papel del causante es más agentivo en (15d) donde la realización del evento subordinado depende completamente del sujeto principal y por lo tanto este contexto podría igualarse a las expresiones de causación positiva, mediante *hacer*.

3.3.2 La polisemia y el caso

Si calculamos las frecuencias de ambos casos, acusativo y dativo, en función de la polisemia de *dejar*, obtenemos los datos siguientes¹³:

	acusativo		dativo		total	
	#	%	#	%	#	%
no oponerse	43	44,8%	53	55,2%	96	100%
(no) permitir	31	28,7%	77	71,3%	108	100%
(im)posibilitar	20	35,7%	36	64,3%	56	100%
causar	34	85%	6	15%	40	100%

cuadro 6. Polisemia *dejar* y caso

3.3.2.1 Salta a la vista que el significado de ‘causar / saltar’ destaca sobre los demás por tener en la gran mayoría de los ejemplos analizados (el 85%), un causado marcado por el caso acusativo. El control o la coerción muy fuerte del causante disminuye la autonomía del evento subordinado, lo que conlleva el uso de la marca más objetiva. Quisiéramos añadir que (a) en estos ejemplos el verbo *dejar* fácilmente puede sustituirse por *hacer* sin causar ningún cambio semántico significativo y que, (b) si examinamos cuál es la estructura semántica de los ejemplos que tienen este significado, la gran mayoría (27/40 o un 67,5%) refiere a la interacción entre un causante [+ DIN] y un causado [- DIN] (cf. supra el cuadro 4). Por tanto

¹³ 51 ejemplos han sido excluidos del corpus por ser ambiguos entre dos o más significados.

nos preguntamos si este uso de *dejar* permite llenar el hueco dejado por *hacer*, que según nuestros datos (cf. supra cuadro 2) se ha especializado sobre todo en la interacción entre un causante [- DIN] y un causado [+ DIN] (239/321 o un 74,4%) (cf. supra ej.4).

3.3.2.2 En el otro extremo se sitúan las factitivas con significado de ‘(no) permitir’, y por extensión ‘(im)posibilitar’, que seleccionan preponderantemente el caso dativo en respectivamente el 71,3% y 64,3% de los ejemplos del corpus:

(16a) Cortes: (A Pizarro): ¿No tendrías un sitio donde pudiera dormir un rato? ¡Estoy deshecho!

Pizarro (A Catalina): ¿Le deja quedarse en mi habitación...? (CREA: Vázquez Figueroa A., *La taberna de los Cuatro Vientos*, 1994)

(16b) Carioca ya no estaba dispuesto a dudar por muy indiscretas que fueran las preguntas. Tardó un poco más en escribir que la primera vez, el dolor apenas le dejaba moverse. (CREA: Memba J., *Homenaje a Kid Valencia*, 1989)

Es evidente que en este contexto, para explicar el número tan elevado de casos en dativo, no podemos invocar el argumento del grado menor de control por parte del causante que dejaría más autonomía al evento subordinado. La permisión o prohibición de realizar cualquier proceso siempre implica cierta intervención activa por parte del sujeto principal.

A primera vista la teoría desarrollada por Roegiest (2005) parece resolver el problema. Este autor observa una coincidencia entre la efectividad de la manipulación por parte del sujeto matriz, la probabilidad de realización del evento subordinado y el empleo del dativo con verbos como *ayudar*, *enseñar*, *obligar*, *autorizar* etc. Más precisamente, si el sujeto matriz contribuye efectivamente a la realización de la acción subordinada, se le atribuye al sujeto subordinado una responsabilidad efectiva que lo hace potencialmente más agentivo, lo que conlleva la marca del dativo (17a). Al contrario, si la realización del evento subordinado queda incierta, se recurre frecuentemente al acusativo para marcar el participante subordinado (17b). Comparemos los ejemplos siguientes de Muñoz Molina, citados por Roegiest (2005: 180), que ilustran el funcionamiento diferente de verbos como *ayudar* y *empujar*:

(17a) [...] cuando en un parque *le ha ayudado* a una niña a subir a un tobogán. (MUMO pl: 270)

(17b) [...] un día y una noche caminando como si *lo empujara* la corriente de un río, sin comer apenas. (MUMO jp 113)

Si bien tal razonamiento puede dar cuenta del número elevado de casos con dativo con ‘permitir’ e ‘posibilitar’ – la intervención del causante refuerza la probabilidad de que el proceso subordinado efectivamente se realice – difícilmente explica la predominancia del dativo en contextos de ‘impedir’ o ‘imposibilitar’ donde, claro, la intervención del causante disminuye la certeza de que el evento se cumpla (cf. supra ejemplos 15b-c). Y, si se refina el análisis de ‘(no) permitir’, se observa además una inclinación creciente al dativo de permitir (68,7%) vs. impedir (72,4%).

A partir de lo anterior concluimos que no queda otra solución que la de considerar *dejar* como un verbo que potencialmente entra en un esquema trivalente, con el S₂ que funciona como OI y el infinitivo como OD, y que con eso adopta no solamente el significado de su compañero, el verbo de control *permitir*, sino también su estructura sintáctica. Cabe añadir que los datos sugieren que el esquema trivalente se aplica también, por extensión semántica, a los contextos de ‘(im)posibilitar’. Cuervo (2002) confirma efectivamente que este verbo se

construye a menudo con una proposición infinitiva o subjuntiva y un segundo argumento en dativo:

(18a) Y si no *te* permiten *hablarle*, míralo hasta cansarte. Y cuéntanos mañana lo que has visto. (Neruda, *Poesía*, p 157)

(18b) El señor Custodio la atajaba en seguida, sin permitirle *que siguiera adelante*. (Baroja, *La busca* 3.7, p 173)

Tal esquema trivalente parece corroborarse por el hecho de que los ejemplos con factores ‘desfavorables’ al léismo (incluyendo por ejemplo un participante femenino marcado por el dativo, cf. *supra* ejemplo (6a)) (19a) o a la hipótesis del grado alto de dinamicidad del evento subordinado (cf. los infinitivos inacusativos con S₂ en dativo) (19b), parecen situarse todos en el campo semántico de ‘(no)permitir’ / ‘(im)posibilitar’:

(19a) IOANA.- Tendrías que hacer justicia.

THEO. ¿Qué es hacer justicia, Nana? (*No le deja contestar*. Mira a Nana. Mira hacia la bolsa de papel grande que trajo al subir a escena. Cambia de actitud) ¡Nana! ¡Tu sorpresa! (CREA: Amestoy Egiguren I., Ederria, 1982)

(19b) Jenri y Otis se han ido a comprar una televisión. El dueño de la tienda está a punto de echar el cierre, pero *les deja entrar* y les recomienda televisiones hasta que, cansado de tanta indecisión, les pregunta cuánto dinero tienen. (CREA: Mañas J. *Historias del Kronen*, 1994)

Según Soares da Silva (1997) *dejar* se utiliza en vez de *permitir* en contextos más coloquiales de autorización. Reflejaría también una autoridad más personal, o sea la de una persona que decide por cuenta propia. La comparación de la sintaxis de *dejar* con la de los verbos de control merece una investigación detenida que no tenemos la posibilidad de desarrollar aquí.

3.3.2.3 Los ejemplos con significado de ‘no oponerse’ parecen vacilar más entre ambos casos, con una ligera preferencia por el dativo (55,2%), pero también una proporción no desdeñable para el acusativo (44,8%). La tabla siguiente muestra que siendo el causante siempre humano pero por lo demás bastante pasivo, la asignación del caso depende totalmente de los rasgos inherentes – y más particularmente de su pretensión a la autonomía – de los constituyentes subordinados:

esquema	acusativo		dativo	
	#	%	#	%
S1[DIN] + S2 [DIN] + Inf [TR]	0	-	10	[100%]
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INERG]	12	25%	36	75%
S1 [DIN] + S2 [DIN] + Inf [INAC]	10	58,8%	7	41,2%
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INERG]	3	[100%]	0	-
S1 [DIN] + S2 [-DIN] + Inf [INAC]	18	[100%]	0	-

cuadro 7. ‘no oponerse’ y caso

La mera presencia de un causado [- DIN] parece incidir en el uso del acusativo, mientras que un causado [+ DIN] o un infinitivo [TR / INERG] parecen ser favorables al dativo. Se observa en el corpus una tendencia decreciente a utilizar el dativo según la jerarquía siguiente: S₂ [DIN] + Inf [TR] > S₂ [DIN] + Inf [INERG] > S₂ [DIN] + Inf [INAC] >> S₂ [-DIN] + Inf [INERG] / S₂ [-DIN] + Inf [INAC].

4. Conclusiones

El análisis que precede nos permite concluir que son diferentes parámetros los que rigen la morfosintaxis de los clíticos en las factitivas con *hacer* y *dejar*. En primer lugar, debido al estatuto semi-auxiliar de *hacer* y al correlativo alto grado de fusión, la variación casual en su campo parece realizarse primariamente en función del control del sujeto principal. Los datos estadísticos, resultados de un análisis multifactorial, han mostrado claramente que al lado de la dinamicidad del evento subordinado, la falta de coerción del causante favorece la asignación del caso dativo al causado, que se concibe más bien como fuente de su propio evento. Al contrario, un grado de control alto sobre el evento subordinado disminuye fuertemente su autonomía semántico-conceptual, lo que se refleja sintácticamente mediante el uso del caso acusativo. De hecho, estas conclusiones confirman las teorías anteriormente establecidas.

No obstante, la conclusión principal de nuestro estudio es que los parámetros definidos para *hacer* no se ‘dejan’ simplemente transferir a la factitiva regida por *dejar*. La variación casual en su campo depende en primer lugar del significado que el locutor le concede, o sea que la sintaxis de este verbo se comporta como un camaleón que adapta sus colores a su entorno, en el caso concreto que aquí se trata, a la polisemia léxica del verbo. Tres (o por extensión cuatro) son los significados que se han identificado en el corpus:

1. Por un lado, cuando *dejar* significa ‘causar / soltar’ prefiere claramente la marca del acusativo, lo que se explica por el grado de control fuerte por parte del causante, rasgo que comparte con el uso coercitivo de *hacer*.
2. Por otro lado, cuando significa ‘(no)permitir’, y por extensión ‘(im)posibilitar’, se construye prototípicamente con un causado marcado por el dativo, lo que parece corroborar su integración en la categoría léxica de los verbos de control de tipo *permitir*, de los que hereda su estructura trivalente.
3. Finalmente, cuando significa ‘no oponerse’ la asignación del caso se realiza completamente en función de los rasgos semánticos del evento subordinado. Cuanto más dinámico es, más alta resulta la probabilidad de que el causado venga marcado por el dativo, y al revés.

Dicho esto, cabe añadir que las correlaciones establecidas representan correspondencias prototípicas que admiten naturalmente excepciones. En efecto, para ciertos ejemplos las correspondencias no se establecen de manera absoluta, lo que revela la gran complejidad de los factores que determinan el caso – y el fenómeno del leísmo – en español.

Con todo, esperamos que el estudio haya contribuido por un lado a la descripción semántica de los modelos de causación positiva y negativa y por el otro, a su ‘traducción’ sintáctica en español, y que al mismo tiempo haya mostrado que con los dos verbos causativos las relaciones entre el evento causativo principal y el evento subordinado causado son fundamentalmente diferentes.

5. Bibliografía

- Achard, M. (1998): *Representation of cognitive structures. Syntax and semantics of French sentential complements*. Mouton de Gruyter, Berlin/New York.
- Ackerman, F. & J. Moore (1999): Syntagmatic and paradigmatic dimensions of causee encodings. *Linguistics and Philosophy*, 22, pp. 1-44.
- Comrie, B. (1976): The syntax of causative constructions: cross-language similarities and divergences, in: Shibatani, M. (ed.): *The grammar of causative constructions: a conspectus*. Academic Press, New York / San Francisco / London, pp 261-312.
- Cuervo, R.J. (2002): *Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana*. Herder, Barcelona.
- Danell, K.J. (1979): *Remarques sur la construction dite causative: faire (laisser, voir, entendre, sentir) + infinitif*. Almqvist & Wiksell international, Stockholm.
- Davies, M. (1995): The Evolution of the Spanish Causative Construction. *Hispanic Review*, 63, pp. 57-77.
- Di Tullio, A. (1998): Complementos no flexivos de verbos de percepción física en español. *Verba*, 24, pp. 197-221.
- Enghels, R. (2007a): *Les modalités de perception visuelle et auditive: différences conceptuelles et répercussions sémantico-syntaxiques en espagnol et en français*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen.
- (2007b): Semantics of perception verbs and variation of pattern in Spanish. *Revue De Linguistique Romane*, 71, pp. 73-97.
- (2009): The syntactic position of the perceived participant as indicator of the internal structure of the Spanish and French infinitival complement. *Linguistics*, 47, pp. 759-791.
- Enghels, R. & E. Roegiest (en prensa): Los verbos de causación negativa *dejar* y *laisser*: sintaxis y polisemia, in: Bellosta von Colbe, V. & M. García García (eds.): *Aspectualidad, Transitivity and Referentiality*. Mouton de Gruyter, Tübingen.
- Fernández Ordóñez, I. (1999): Leísmo, láismo y loísmo, in: Bosque I. & V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid, pp 1317-1393.
- García, E. (2009): *The Motivated Syntax of Arbitrary Signs: Cognitive Constraints on Spanish Clitic Clustering*. John Benjamins, Amsterdam.
- Kemmer, S. & A. Verhagen (1994): The grammar of causatives and the conceptual structure of events. *Cognitive Linguistics*, 5, pp. 115-156.
- Maldonado, R. (2007): Soft causatives in Spanish, in: Delbecque N. & B. Cornillie (eds.): *On interpreting Construction Schemas*. Mouton de Gruyter, Berlin / New York, pp. 229-260.
- Moore, J. (1996): *Reduced constructions in Spanish*. Garland, New York / London.
- Paris, L. (1999): *The Spanish causative construction 'hacer-infinitive'. A Role and Reference Grammar Description*. Ms. Buffalo.
- Primus, B. (1999): *Cases and thematic roles. Ergative, accusative and active*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen.
- Real Academia Española: *Corpus de Referencia del Español Actual*, <http://www.rae.es/>
- (2009): *Nueva Gramática de la lengua española*. Espasa Libros, Madrid.
- Rodríguez Espiñeira, M.J. (1999): Problemas de interpretación sintáctica en cláusulas con *dejar* + infinitivo, in: Couceiro X.L. et al. (eds.): *Homenaje ó profesor Camilo Flores*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, pp 306-331.
- Roegiest, E. (1991): La redondance fonctionnelle dans la construction factitive, in : Kremer, D. (ed.): *Actes du CILPR XVIII*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen, pp 559-570.
- (1998): Le enamoró porque lo maltrato: cognition, grammaire relationnelle et interface entre sémantique et syntaxe en espagnol, in : Dahmen, W., G., Holtus et al. (eds.): *Neuere Beschreibungsmethoden der Syntax romanischer Sprachen*. Gunter Narr Verlag, Tübingen, pp. 41-54.
- (2005): Variación pronominal en español: el pronombre dativo entre sintaxis y semántica, in: Knauer G. & V. Bellosta von Colbe (eds.): *Variación sintáctica en español. un reto para las teorías de la sintaxis*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen, pp. 175-190.

- Roegiest, E. & R. Enghels (2008): La reducción oracional en la construcción factitiva española, in: Döhla, H.J., R., Montero Muñoz & F. Báez de Aguilar González (eds.): *Lenguas en diálogo: el iberorromance y su diversidad lingüística y literaria - Ensayos en homenaje a Georg Bossong*. Iberoamericana, Madrid, pp 289-312.
- (2009): La posición de los clíticos en la factitiva española: un estudio comparativo *hacer* vs. *dejar*, in: De Maeseneer, R. et al. (eds.): *El hispanismo omnipresente. Homenaje a Robert Verdonk*. University Press Antwerp, Brussel, pp. 253-264.
- Shibatani, M. (1975): *A linguistic study of causative constructions*. Indiana University Press, Bloomington.
- Soares da Silva, A. (1997): *A semântica de deixar*, ms., Universidade Católica Portuguesa.
- (2001): La structure sémantique de 'laisser' dans les langues romanes, in: Sánchez Miret, F. (ed.): *XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen, pp 441-456.
- Talmy, L. (1976): Semantic causative types, in: Shibatani, M. (ed.): *The grammar of causative constructions: a conspectus*. Academic Press, New York / San Francisco / London, pp 43-116.
- (2000): *Toward a cognitive semantics. 1. Concept structuring systems*. MIT Press, Cambridge.
- Treviño, E. (1994): *Las causativas del español con complemento infinitivo*. Colegio de México, México.
- Verhagen, A. & S., Kemmer (1997): Interaction and causation: Causative constructions in modern standard Dutch. *Journal of Pragmatics*, 27, pp. 61-82.